De nuevo sobre la mesa el desleal comercio de FyH de la UE con terceros

Cooperativas Agro-alimentarias de España reivindica ante la Comisión la reciprocidad en el comercio de frutas y hortalizas de la UE con terceros países. Considera desleal que no se imponga a los países terceros las mismas condiciones y limitaciones que deben cumplir las producciones de la UE.

Cooperativas Agro-alimentarias de España, en representación de la COGECA, trasladó a la Comisión Europea su preocupación por el incremento de las importaciones de terceros países a la UE, de múltiples frutas y hortalizas, entre ellas, las de **cítricos**, que han aumentado más de un 35%, en el periodo 2014-21, hasta alcanzar los 2 millones de toneladas.

Cooperativas Agro-alimentarias de España expuso en particular la situación de Egipto, país que ha triplicado las exportaciones de naranja a la UE en los últimos años, y que en los meses de enero y febrero ya ha acumulado un 50% más que la media de los años anteriores en ese mismo periodo. Esta situación, según Cooperativas Agro-alimentarias de España, se agravará en los próximos años debido a la **expansión del cultivo en Egipto con nuevos planes de regadíos y nuevas plantaciones**, que incidirán en una mayor presión de sus exportaciones sobre el mercado de la UE.

El creciente volumen de entrada de naranjas de Egipto inunda el mercado europeo y se solapa con la producción española (de naranja de segunda mitad de la campaña), que pierde competitividad, al tener que enfrentarse con un producto más barato (con menores costes de producción), gracias a que éste no cumple las mismas condiciones laborables, medioambientales ni fitosanitarias que las naranjas españolas. Un hecho que Cooperativas Agro-alimentarias de España califica como desleal. A este respecto, denunció que este país puede utilizar productos fitosanitarios prohibidos en Europa por motivos de seguridad sanitaria. El desequilibrio de fuerzas se agrava por el desmantelamiento de las medidas de protección arancelaria en frontera y al trato preferencial que la UE otorga a Egipto.

Durante el Grupo de Diálogo Civil de Frutas y Hortalizas, celebrado la semana pasada, se abordó la situación del comercio de frutas y hortalizas con terceros países. En este foro de encuentro periódico de la Comisión Europea con el sector, Cooperativas Agro-alimentarias de España reclamó una vez más durante la reunión la reciprocidad, es decir, que se imponga a los países terceros las mismas condiciones y limitaciones que se promulgan y se deben cumplir dentro de la UE para producir frutas y hortalizas.

Para Cooperativas Agro-alimentarias de España hasta que no exista un instrumento para lograr ese “fair play” en el comercio, la UE no debería desplegar más condiciones, limitaciones o prohibiciones a sus productores comunitarios. Tanto por justicia para éstos, como por coherencia, no es de recibo que ni los consumidores ni las administraciones europeas estén tan preocupadas por la sostenibilidad social y medioambiental en la UE, pero se desentiendan de lo que ocurre en los países de los que se importa. Por otra parte, cooperativas reclamó que la Comisión debe dar a conocer al consumidor ese diferencial de sostenibilidad de los productos europeos frente a los extracomunitarios y garantizar el correcto etiquetado del origen de los productos comercializados.

Como medida concreta y de corto plazo, Cooperativas Agro-alimentarias de España solicitó la supresión de los “LMR de importación”; reforzar el control en frontera del cumplimiento de los LMR por los exportadores hacia la UE y que, en caso de incumplimientos (alarmas sanitarias) reiteradas, se cierre la frontera a los países reincidentes. Por último, solicitó a la Comisión que cuando se detecten graves perturbaciones de mercado como consecuencia de importaciones masivas en condiciones preferenciales desde países terceros, la UE establezca medidas que salvaguarden y protejan los intereses de los productores europeos de frutas y hortalizas y su lugar en el mercado de la UE y se revisen los Acuerdos Comerciales.

Cooperativas Agro-alimentarias de España recordó también el principio de “Autonomía Estratégica” promulgado por la UE a raíz de la pandemia del COVID-19 y de los riesgos de desabastecimiento que se produjeron. De la misma manera que se pretende dejar de depender de terceros países para productos industriales, el abastecimiento de la alimentación no debería depender del comercio con terceros países y menos en productos, como las frutas y hortalizas, que la propia UE considera la base de la alimentación saludable y sostenible.

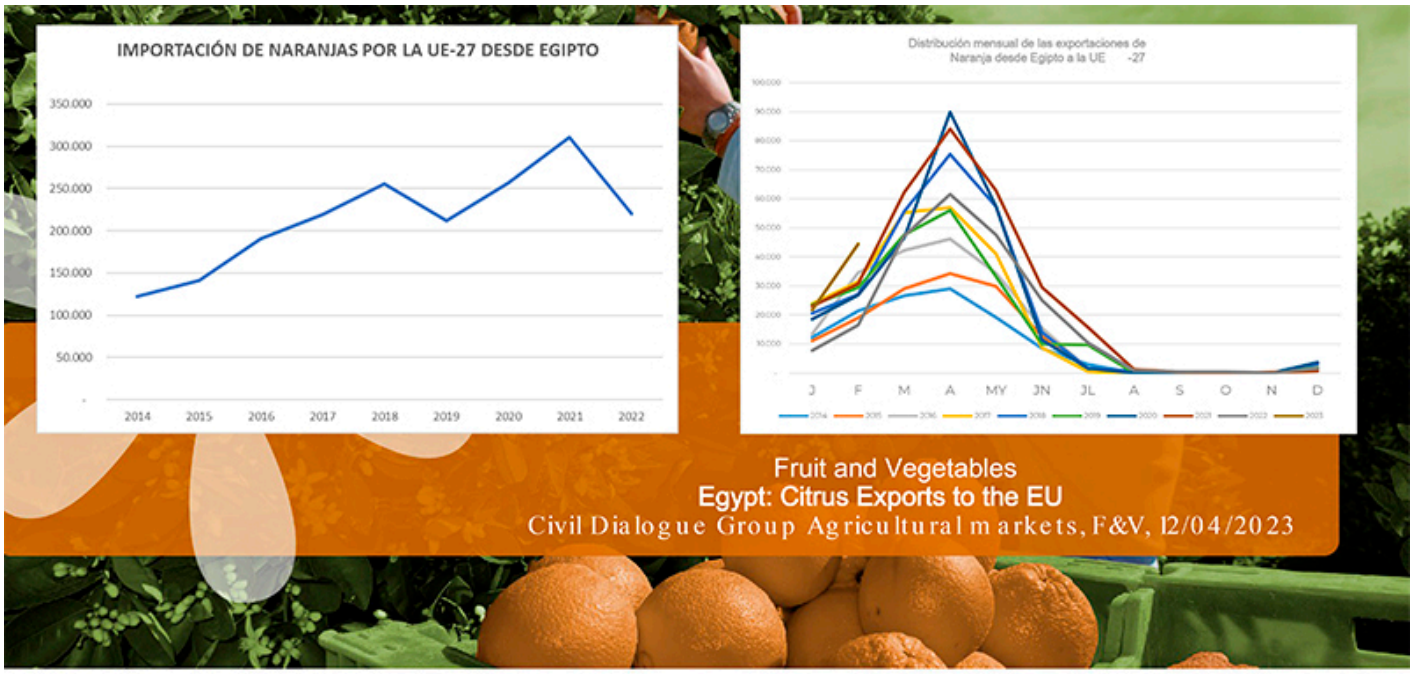

copa cogeca
uropean farmers european agri-cooperatives